

PAMPLONA

El jueves día 14, la mayoría de las empresas de Pamplona y cinturón industrial comenzaron un paro en solidaridad con los trabajadores de MOTOR encerrados en la Iglesia del Salvador el día anterior. El paro se hizo efectivo en casi todas las empresas, convocado por las Comisiones Obreras de Navarra. Se discutió y aceptó en asambleas el paro. A la tarde se convocó ya en las mismas asambleas acudir a la iglesia donde estaban los encerrados. Desde las cuatro de la tarde comenzaron a acudir grupos de gente, casi todos con playeras para poder correr mejor, hacia la iglesia. Una vez allí se formaban grupos que cortaban el tráfico y rápidamente corrían ante las cargas de la policía, reapareciendo enseguida en otro lugar. La gente apiñada en las ventanas bajaba a formar barricadas y ante las cargas policiales se subían a sus casas. A quienes huían les abrían las puertas, e incluso los comercios recogían gente y cerraban las puertas en las narices de la policía, que en ocasiones les obligaba a abrir las y detenía gente. Los grises cargaban brutalmente contra los ancianos y los chavales, tomándose las cargas con diversión en algunas ocasiones y con sadismo en otras al no poder detener apenas gente. Las escaramuzas duraron hasta las 9 de la noche. Las brigadas especiales de Valladolid que llegaban por carretera, fueron dirigidas directamente a disolver las manifestaciones continuas de Marcelo Celayeta.

Por la mañana en Noain las mujeres se habían manifestado contando con la custodia de la Guardia Civil del pueblo que no cargaba. Recorrieron buen trozo de la carretera hacia Pamplona, y sólo cuando intentaron cortar el tráfico eran disueltas.

ISPAR

BOLETIN VASCO DE INFORMACION
AÑO 3 N.º 39 Junio 1973

LA HUELGA DE PAMPLONA

Carta de Pamplona.....	2
Homilia de los Obispos.....	3
Llamamiento del P.C.E.....	4
Nota de la Dirección de "M.I."....	4
Respuesta de los trabajadores.....	6
Notas del G.C.....	8
Inf. de Pamplona.....	8

REPRESION

Basauri.- Sobre los presos políticos de Basauri.....	9
Soria.- Presos políticos en huelga de hambre.....	10



Las mujeres increpaban a los civiles y les animaban a acercarse sin armas. En ocasiones el tráfico fue interrumpido apoyado por los automovilistas y sobre todo por grupos de obreros que iban en autobús al trabajo.

En la "SUPER SER" estuvieron continuamente toreando a los grises, al cogerse por radio en FM las ordenes de cargar. Cortaban el tráfico y ante la inminencia de la carga se metían en la fábrica. Los grises histéricos cargaron dentro de la fábrica y se corrió el rumor, ya desmentido, de que había un muerto. (Esto ya el viernes). El viernes por la mañana se celebró en el polígono de Landaben una asamblea de 6.000 trabajadores que decidieron extender el paro a toda la ciudad. Otras empresas: IMENA SA, SUPER-SER, pararon como POTASAS, sin necesidad de que llegaran los piquetes. Desde Landaben sudazmente, ya que las carreteras estaban cortadas pasaron por detrás de los montes, una parte hacia Villava y Burlada y otra hacia Echevacoiz. Todas las empresas, algunas por primera vez en la historia, se adhirieron al paro inmediatamente. Desde las fábricas salían en manifestación por las calles, donde cortaban el tráfico, impidiendo en muchos casos la circulación, incluso los autobuses urbanos que circulaban con retraso.

Desde las fábricas se iba a los bancos, comercios, a todos los establecimientos que cerraban sus puertas. En la plaza de Castillo se formó una manifestación de todos los empleados de los bancos, disuelta por la policía.

Todo el comercio, todos los establecimientos cerraron sus puertas. Bares, Farmacias, tiendas de todo tipo cerraban y sus empleados estaban en la calle juntándose y disolviéndose ante la llegada de la policía.

Barricadas en los barrios Chantrea, Rochapea, Villava, Burlada, Noain, Milagrosa, cortes de tráfico en Echevacoiz, Barañain y por todo el centro de Pamplona hacían inútil la labor represiva de la policía. Grupos que se formaban eran disueltos y se volvían a formar más adelante.

Todos los colegios cerraron y suspendieron las clases. En algunos se celebraron asambleas de profesores, alumnos y servicios de limpieza y mantenimiento que decidieron parar y salir a la calle.

Las amas de casa de los barrios se unían a las manifestaciones. Los chavales pequeños no salían a la calle. Las ventanas estaban llenas de gente. En las zonas donde vive la burguesía el ambiente era tenso, sin gente por la calle. Hacían acopio de pan, leche, carne, galletas etc. El paro general era un éxito.

Toda la población ha elevado su nivel de conciencia política en un sólo día. El miedo, cuando han sido miles en la calle ha desaparecido. Nadie ha defendido en estos días al fascismo. Son conquistas irreversibles.

La policía ha quintuplicado sus efectivos. Grises llegados de Valladolid, Logroño Zaragoza, Burgos, desde Madrid en aviones, Guardia Civil traída de otras provincias. El sábado la ciudad estaba tomada. Grises patrullando de cuatro en cuatro, vehículos (dos jeeps y dos pequeños autobuses) por toda la ciudad sin parar. Apostados en montones de sitios, y aún así ha seguido la huelga total. Los comercios y establecimientos han abierto (no todos) sus puertas, pero en la calle han seguido las manifestaciones. El poder se les ha ido. Estaban totalmente desbordados. La experiencia es enorme. Un sitio solo lo pueden cortar; tres, cuatro a la vez ya no, todo el país, imposible.

El primer balance de detenidos se calcula en unos 400, aunque la mayoría salían a cabo de unas horas. Unos 100 siguen detenidos. Las palizas han sido brutales.

Los soldados no han sido acuartelados. La mayoría con rebaje (permiso de sábado a domingo).

El obispo ha leído una homilía, publicada en la prensa, para todo Navarra. La posición de la Iglesia es buena.

(Carta de Pamplona, 17/VI/73)

HOMILIA DE LOS OBISPOS DE NAVARRA

Después de hacer referencia a la fiesta religiosa de la "trinidad", celebrada el domingo 17 de junio, los obispos de Navarra han informado en todas las iglesias de la provincia, sobre los acontecimientos producidos en relación con la huelga general iniciada en solidaridad con los trabajadores de MOTOR IBERICA.

La nota de los obispos dice, textualmente, refiriéndose al conflicto:

PRIMERO: Espontáneamente y sin aviso previo, un grupo de numerosos obreros de la empresa MOTOR IBERICA penetró en la mañana del día 14 en el templo parroquial del -- Salvador, de la Rochapea, y terminado la celebración de la eucaristía de las 8,30 -- comunicó al párroco su intención de recluirse en el templo, como signo de protesta -- ante la negativa de la empresa de dar solución a los problemas laborales planteados. Inmediatamente se nos notificó por el párroco.

DERECHO DE ASILO. Ante este hecho, nuestra actitud ha sido:

(A) Permitir la estancia pacífica y respetuosa de estos obreros en la iglesia. Nuestra decisión la basamos en que, a todo lo largo de la historia, los templos fueron respetados en su derecho de asilar, incluso cuando alojaron delincuentes comunes, en un deseo y un esfuerzo de la Iglesia por humanizar las relaciones entre los hombres. Si la iglesia, durante siglos ha brindado este derecho a cualquier delincuente en su situación de conflicto, menos podríamos negarle a este grupo de hombres honrados y pacíficos, cuyo comportamiento dentro del templo ha sido irreprochable y que en su esfuerzo por reivindicar derechos que creen justos, los cauces legales no han resultado eficaces. No tratamos con esto de aprobar la ocupación de los templos como forma de manifestar una protesta, cosa que tampoco hubieran querido los mismos afectados. Creamos más bien que es urgente que para esta clase de conflictos se abran cauces de diálogo, lo suficientemente flexibles y eficaces que puedan conducir a la resolución pacífica y justa de las diferencias entre empresa y obreros.

EL CONCORDATO.

(B) No conceder a la autoridad civil permiso que nos solicitaba para desalojar, -- contra su voluntad a los recluidos. Los templos gozan en España de inviolabilidad y, como establece el Concordato "salvo en caso de urgente necesidad la fuerza Pública no podrá entrar en los citados edificios para el ejercicio de sus funciones, sin el consentimiento de la competente autoridad eclesiástica. (Conc. 22.3).

(C) Ante lo imprevisible del tiempo de internamiento y de las dificultades que pudieran presentarse para estos obreros pudieran disponer de los alimentos necesarios, pedimos a Cáritas Diocesana que estuviera dispuesta a proveerles de lo que tuviera. Cáritas tiene por finalidad acudir, en la medida de sus posibilidades, en ayuda de -- aquéllos que por cualquier circunstancia se encuentren carentes de lo necesario. Con eso no hace más que presentar el verdadero rostro de la caridad evangélica que nos -- manda hacer el bien, sobre todo a los más débiles, sin discriminación de ningún tipo porque la caridad cristiana debe ser universal.

A petición de los obreros afectados, hemos realizado diversas gestiones y reuniones con las autoridades civiles y los directivos de MOTOR IBERICA, tratando de que -- pudiera encontrarse una solución justa al problema y mediando para que no se suscite despido de obreros. Decisión que podría llevar el conflicto a consecuencias de grave -- dad insospechadas en las que el bien común y la paz social se verán fuertemente quebrantadas. Todas estas gestiones a lo largo del día 14 fueron infructuosas.

La homilía finaliza haciendo un llamamiento "a la autoridad civil para que en su difícil y hermosa misión de servir a los intereses de todos, especialmente de los -- más débiles, tomen solamente aquellas medidas que sean imprescindibles". A los obreros "que en sus acciones de solidaridad conservan los comportamientos que ayudan a -- solucionar el problema". A los empresarios "que se han esforzado y se esfuerzan en -- desarrollo industrial de Navarra que sigan atentos a las nuevas exigencias de los -- tiempos colaborando con el desarrollo integral del hombre". Por último exhortan, los obispos, "a realizar una mayor justicia, una más amplia fraternidad y una más humana -- ordenación de las relaciones sociales".

LLAMAMIENTO DEL PARTIDO COMUNISTA DE ESPAÑAPAMPLONA PARALIZADA
=====Todos junto a Navarra en la ruta de la huelga nacional

En Navarra está teniendo lugar una de las acciones más importantes de todas las - llevadas a cabo bajo el franquismo. Prácticamente los 50.000 obreros de Pamplona han parado; las empresas ocupadas por los trabajadores; comercios, bancos y escuelas, cerrados; toda la vida ciudadana paralizada; grandes y combativas manifestaciones; numerosos y duros enfrentamientos con la policía y la Guardia Civil; barricadas en la carretera y en los barrios; la ciudad prácticamente en estado de sitio. En Tafalla, Estella, Tudela y otras localidades navarras están teniendo lugar también paros.

Todo el pueblo de Pamplona se ha puesto en pie para solidarizarse con los obreros de MOTOR IBERICA sancionados para protestar contra la represión. ¡Saludamos con emoción a los combativos trabajadores navarros, a las valientes mujeres que se están enfrentando con las fuerzas represivas, a los niños que ayudan a levantar barricadas!. ¡Saludamos también a todos los que, de una u otra manera, están participando en ese hermoso combate contra la dictadura!

Pero el recién estrenado Gobierno de Carrero quiere sofocar brutalmente esa lucha. Ha puesto en pie un enorme aparato represivo que está utilizando el nuevo material - adquirido. Se golpea brutalmente a los trabajadores que se manifiestan pacíficamente e incluso a simples grupos de transeúntes; se detiene por centenares; se tortura en comisaría. ¡Y todavía están llevando nuevos refuerzos! Una vez más, el régimen responde con la violencia a las justas demandas de los trabajadores y el pueblo.

¡En esa desigual lucha no podemos dejar solos a los navarros!

¡Llamamos a todos los trabajadores, estudiantes, profesionales, a todos los pueblos del Estado Español, a expresarles urgentemente y de todas las formas posibles - su solidaridad!

¡Llamamos a realizar asambleas, huelgas y manifestaciones, planteando junto a -- las reivindicaciones propias la solidaridad con Navarra!

¡Nos dirigimos en especial a los trabajadores y al pueblo vasco, que tantas afinidades tienen con los navarros!

¡Todos contra la represión!

¡Todos contra la dictadura!

Lo ocurrido en Pamplona muestra hasta que punto han madurado las condiciones para llegar a la Huelga General y la Huelga Nacional, hasta que punto están ya en la vida misma del país. Se aproxima el día en que éstas se produzcan no en un solo lugar, -- sino en todos los lugares a la vez, y entonces habremos acabado con el régimen fascista.

(El Comité Ejecutivo del Partido Comunista de España)

--18 de junio de 1973--

NOTA DE LA DIRECCION DE "MOTOR IBERICA"

La dirección de la empresa "Motor Ibérica" remitió, el día 14, a los medios informativos la siguiente nota:

1).- Con fecha 1 de noviembre de 1971, se estableció en la empresa una política - salarial en la que, entre otros extremos, se distribuía en las catorce pagas - mensuales, una de carácter extraordinario que con anterioridad se venía abonando a finales de junio, en concepto de final de campaña. Esto dió lugar a una diferencia -

de interpretación entre la dirección de la empresa y los trabajadores, por lo que catorce de estos presentaron con fecha 6 de marzo de 1972, una demanda ante la Magistratura de Trabajo en reclamación de la parte proporcional correspondiente a los cuatro meses transcurridos entre el 1 de julio y 31 de octubre de 1971.

2).- Con fecha 5 de abril de 1973, se dió sentencia por la Magistratura de Trabajo que fue notificada a la empresa el 2 de mayo, y por la que en virtud del principio "in dubio pro operario" (en caso de duda, en favor del trabajador), estimaba la demanda de los mencionados 14 trabajadores.

3).- El día 4 de mayo, viernes, el jurado de empresa solicitó de la dirección -- que los efectos de la sentencia se hicieran extensivos a la totalidad de la plantilla afectada y la dirección manifestó que dentro de los tres primeros días de la siguiente semana daría contestación sobre si accedía o no a lo solicitado.

4).- El día 9, miércoles, a las ocho de la mañana, y antes de que hubiese expirado el plazo antes señalado, se produjo el paro de los trabajadores de talleres, continuando la normalidad laboral del personal administrativo y técnico.

5).- No obstante esa actitud, la dirección, dentro del plazo que había anunciado, comunicó al jurado la aceptación de su propuesta de hacer extensivo a todo el personal el contenido de la sentencia, pese a lo cual continuó el paro, desatendiéndose el requerimiento de vuelta a la normalidad laboral, realizado por la Delegación de Trabajo.

6).- Ante la persistencia del paro ilegal, la dirección impuso a los afectados la suspensión de empleo y sueldo durante los días 12 y 14 de mayo.

7).- El día 15 de mayo, el personal sancionado-entró en fábrica, pero no en los talleres, persistiendo en la situación de paro y exigiendo que la empresa renunciara a su facultad disciplinaria legal.

8).- Cuando la autoridad laboral convocó a los representantes sindicales para estudiar a su vez el procedimiento de otro conflicto colectivo que se refería al recorrido de los autobuses a la salida del trabajo, los citados representantes se negaron a la propuesta del ilustrísimo delegado de Trabajo de tratar el asunto objeto de esta nota en el contexto general del conflicto planteado y solicitaron incluso la suspensión de la tramitación del conflicto planteado por causa del recorrido de los autobuses.

9).- El día 15 de mayo, la empresa abonó la totalidad de la plantilla afectada la parte proporcional de la extinguida paga de fin de campaña y pese a ello persistió la actividad de paro, por lo que ese mismo día, al fin de lo que hubiera debido de ser jornada de trabajo, la empresa procedió a comunicar los despidos al personal en paro y la iniciación de expedientes al personal con garantías sindicales.

10).- El personal con garantías sindicales se ha abstenido de ejercitar su derecho de contestación al pliego de cargos formulados.

11).- Para la gran mayoría del resto del personal ha transcurrido el plazo para la presentación de demanda de la Magistratura de Trabajo, sin que hayan tampoco ejercido este derecho, con lo que los únicos procedimientos legales en curso son los iniciados por la empresa y, en el caso de los trabajadores con garantías sindicales, el juicio está señalado para el día 23 de los corrientes.

12).- Durante los días transcurridos desde la iniciación del conflicto, han pretendido los parados impedir las salidas de los "stocks" de productos fabricados de piezas de recambio y de los útiles indispensables para continuar fuera de la factoría de Noain la fabricación de piezas indispensables para que cuatro mil trabajadores de otras divisiones pudieran proseguir normalmente su trabajo.

13).- La noche del 6 de junio, fué asaltada la factoría, produciéndose daños en productos terminados que han sido valorados en 865.000 pesetas.

Finalmente, como resumen de todo lo anteriormente expuesto, cabe decir que si la empresa ha respetado en todo momento la normativa legal correspondiente, la representación de los trabajadores no ha formulado ninguna petición por el conducto legal.

RESPUESTA DE LOS TRABAJADORES A LA DIRECCION DE "MOTOR IBERICA"

Seis representantes de los trabajadores de "Motor Iberica" enviaron, el día 15, una nota a los periódicos respondiendo a la nota de la dirección, la cual es calificada de "parcial, incompleta y falsa en puntos fundamentales".

PRIMERA PETICION

Es cierto que el día 4 de mayo los vocales jurados representantes del personal - solicitaron de la dirección de la empresa que dijera si se iba a aplicar, directamente o no, a todos los trabajadores afectados por la cuestión, el criterio que la Magistratura había marcado en su sentencia de 5 de abril. El presidente del jurado, representante de la propiedad de la empresa, dijo que intentaría contestar el día siguiente 5 de mayo. Este día 5, el presidente del jurado comunicó que para el próximo lunes día 7 daría la contestación.

Dado que durante la mañana del lunes no hubo contestación, por la tarde los vocales del jurado de empresa solicitaron una reunión extraordinaria del jurado. El presidente del jurado no dió la contestación prometida, alegando que no podía localizar al Sr. Echevarría, director general de personal de la empresa. A las 15.30 horas del martes, día 8 de mayo, volvió a reunirse el jurado de empresa sobre este motivo. El presidente explicó que no podía aún responder, puesto que no había podido hablar con Barcelona debido a una avería telefonica. Añadió que contestaría antes de las 17 horas, si conseguía establecer comunicación. No hubo contestación antes de esa hora. Informados los trabajadores a las 17 horas acerca de la situación, decidieron paro de 8 a 9 de la mañana del día siguiente.

PAROS Y SANCIONES

Sobre las 8.30 de la mañana del día 9, fueron convocados por la dirección de la empresa los vocales jurados representantes del personal. Se les comunicó que la empresa había contestado afirmativamente y, en consecuencia, se pagaría a todos los afectados conforme a lo dictado por la sentencia de Magistratura. El señor Armendariz director de la factoría, dijo que esa decisión estaba tomada desde la víspera y que se había comunicado a Sindicatos a las 20.30 horas. (importa saber que bastantes trabajadores de la empresa y entre ellos un vocal jurado, habían trabajado ese día 8 de las 14 hasta las 22 horas y no se les comunicó esa decisión.)

El señor director añadió que iba a haber sanciones y expedientes por participación en el paro. Los vocales jurados propusieron que no hubiera sanciones y se recuperara la hora no trabajada, quedándose el personal una hora más ese mismo día. La dirección no aceptó esta propuesta.

Los vocales jurados comunicaron a los trabajadores la decisión de la empresa. Decidieron éstos seguir el paro hasta que se levantaran las sanciones. Los vocales jurados lo comunicaron a la dirección y preguntaron que sanciones se iban a imponer, a fin de comunicarlo a los trabajadores, puesto que estos podían aceptarlas si eran proporcionadas a la circunstancia. La dirección contestó que se atendería a la Ley. (debe recordarse que la Legislación Laboral se reduce a señalar unos límites a la potestad sancionadora de la empresa, dentro de los cuales ésta tiene total libertad de actuación: puede no sancionar, puede imponer una sanción leve, grave, muy grave, sin más limitación que el posible posterior control de la Magistratura a instancia y beneficio del sancionado).

CONTINUA EL PARO

Siguió la inactividad durante el resto del día 9 y los días 10 y 11. Este último día, la dirección de la empresa puso una nota en el tablón de anuncios indicando que no se iba a sancionar a ningún trabajador ni representante, pero que se mantenía

abierto expediente sancionador contra los representantes sindicales de los trabajadoras. Los trabajadores no aceptaron esta disposición discriminatoria, en vista de lo cual la empresa sanciono a los trabajadoras no representantes con suspensión de dos días de empleo y sueldo (12 y 14 de junio).

Durante el cumplimiento de esta sanción por los restantes trabajadoras, los vocales jurados propusieron a la dirección, la aceptación por parte de ellos, de una sanción que fuera igual a la impuesta a los compañeros ya sancionados. La dirección no acepto alegando que la imposición de la sanción no dependía ya de ella. (Conociendo la libertad sancionadora a que antes aludíamos, es claro que si la empresa propone en el expediente sancionador dos días de suspensión de empleo y sueldo y los representantes sindicales no se oponen a esta petición, nadie va a imponer una sanción distinta).

VOTACION Y DESPIDO

El día 15 acudieron a la factoría todos los trabajadoras. Sobre las 8.05 horas, el jefe de personal propuso a los trabajadores que efectuaran una votación secreta sobre la reanudación de la actividad, alegando que una mayoría que queria reanudar estaba coaccionada por una minoría. Se efectuó inmediatamente la votación solicitada, que dió el siguiente resultado: 207 votos favorables a la no reanudación de la actividad, 3 favorables a la reanudación, 3 en blanco y un voto nulo. A las 17.15 horas de ese día el jefe de personal leyo a los vocales jurados, previamente convocados, un escrito en el que se comunicaba el despido general.

RESUMEN

En resumen la dirección de la empresa:

- 1º fue demorando varios días con explicaciones extrañas su respuesta a una simple cuestión de procedimiento, relativa a un asunto ya decidido por Magistratura a favor de los trabajadoras.
- 2º Pudiendo hacerlo perfectamente, no comunico a los trabajadoras su respuesta antes de que se iniciara el paro de una hora, motivado únicamente por el retraso de dar la misma.
- 3º Pretendio sancionar los trabajadores por un breve paro, que pudo evitar simplemente con responder, dentro de los plazos que ella misma habia señalado y dentro de los cuales se habia tomado ya la decisión de pagar.
- 4º Se negó a aceptar una propuesta de solución inmediata y razonable: recuperar la hora trabajada dentro de ese mismo día.
- 5º Se negó a indicar que sanciones iba a imponer, cuando los trabajadoras se ofrecían a aceptarlas si eran proporcionales.
- 6º Propuso sancionar, discriminada y exclusiva a los representantes sindicales.
- 7º No acepto la proposición de los representantes sindicales, consistente en aceptar éstos una sanción igual a la de los demas.
- 8º Propuso una votación secreta para conocer la voluntad de los trabajadores y tras ella, sin previa orden de reanudar el trabajo y sin diálogo o propuesta alguna, notifico a todos el despido.

ASALTO

Por último respecto al presunto asalto de la factoría, no esta comprobado que la factoría fue asaltada o los daños se produjeron por personas que no necesitaban asaltarla. Todos sabemos que durante esa noche la factoría estaba vigilada por la G.C. lo que no hace muy verosímil ese asalto desde el exterior.

NOTA FINAL

Numerosos representantes sindicales de distintas divisiones (Barcelona y Madrid) de "Motor Iberica", que habian ganados juicios de despido en Magistratura, no han sido readmitidos.

El Gobierno Civil de Navarra he emitido dos notas oficiales, amenazando y coaccionando a los trabajadores y la población pamplonesa.

"Durante el día de hoy (15 de junio) --comienza diciendo la nota-- se registraron perturbaciones en el desenvolvimiento normal de la vida ciudadana, con el cierre de parte de los establecimientos comerciales, a consecuencia de coacciones y amenazas -ejercidas sobre el personal y empresarios de los mismos, por grupos de jóvenes interesados en provocar la subversión".

Después de ordenar a los comerciantes a "continuar en sus puestos de trabajo", el Gobierno Civil de Navarra advierte "que está dispuesto a incoar expedientes para la imposición de las máximas sanciones a todos los que no cumplan con este deber de ciudadania y den lugar a cierres no justificados".

En la segunda nota, después de afirmar que "la autoridad gubernativa ha tomado -- las medidas de orden público conducentes al restablecimiento de la normalidad de la vida ciudadana", se ordena a los empresarios a mantener abiertos sus centros de trabajo a partir del lunes 18.

"Los cauces legales siguen abiertos --continua diciendo la nota -- para quienes deseen utilizarlos y, por encima de cualquier acto de fuerza, serán los unicos validos para la solución de los problemas del mundo laboral".

La nota concluye: "Los elementos del orden aseguran la reanudación normal del trabajo (...). Si, pese a ello, no se reanuda el trabajo, las empresas cuyos productores hubiesen manifestado deseos de trabajar y no habrieran los centros, serán responsables de las consecuencias laborales que se originen".

- - - - -
INFORMACIONES DE PAMPLONA

Según OPE, del 18 de junio, las manifestaciones en la capital navarra desfilaron a los gritos de "queremos votar".

En las localidades industriales de Estella, Tafalla y Tudela también se han registrados paros en solidaridad con los trabajadores de "Motor Iberica".

Navarra, que cuenta con una población laboral de 75.000 trabajadores, de los cuales de 40.000 a 50.000 se encuentran ubicados en Pamplona, está totalmente paralizada tanto en el sector industrial como en el de servicios en solidaridad con "Motor Iberica".

Los trabajadores de "Super Ser", en la carretera Pamplona Zaragoza levantaron barricadas al atravesar en la calzada turismos y neumáticos de automoviles. También se erigieron barricadas en otros puntos de la ciudad. La carretera que va desde la Chantrea al centro urbano de Pamplona fue cortada con arboles colocados trasversalmente; la avenida de Marcelo Celayeta fue obstaculizada con bidonas y sacos de tierra lo mismo que la calle mayor de Burlada. En otras zonas, la Milagrosa por ejemplo ocuparon y taponaron la circulación.

Fuerzas de la policía armada, dotadas en principio de armamento anti-motin (balas de caucho, lagrimógenas y porras), aparecieron despues con metralletas y fusiles.

Se registraron numerosos tiroteos en varios puntos de Pamplona y también en Gaiñ a unos 7 Km. de la capital, con un balance de varios heridos.

La fuerza represiva atacó violentamente en la mañana del martes 18 a los trabajadores en huelga de "Imenasa", causando entre ellos dos heridos. Los huelguistas se hallaban pacíficamente concentrados ante la fábrica cuando la policía armada cargo para dispersarlos.

Los trabajadores navarros con el apoyo de la población, se mantienen firmes en la decisión de conseguir la readmisión de todos los despedidos de "Motor Iberica". Los técnicos y administrativos de "M.I." se reunieron en asamblea el día 16, acordando solidarizarse con el escrito del jurado de empresa (reproducido en este Ispar) en el que se hace la demostración detallada de la deliberada intención de la dirección de "Motor Iberica" de provocar a los trabajadores.

El día 20, el secretario general de la empresa, Juan Echevarria, anunció que podían solicitar su readmisión los trabajadores, siendo excluidos los 17 representantes sindicales. Provocación represiva sigue siendo en estos momentos el mantener el

despido de los 17 representantes obreros. Pretende así represaliar a quienes han actuado legalmente en defensa de los derechos de todos. La respuesta de los trabajadores navarros ha sido rotunda: "o todos o ninguno".

El sábado 23 proseguía la huelga prácticamente general, varias noticias indicaban que se había extendido a otros puntos de Navarra y ha Guipuzcoas.

Entre los cientos de los trabajadores detenidos 15 han sido puestos a disposición de los tribunales, así como un sacerdote de la localidad de Villalva, acusado de promover disturbios.

Por otra parte se señala que varios artefactos incendiarios fueron arrojados contra ocho tractores estacionados en las inmediaciones de la factoría de "Motor Iberica" en la barriada de Pueblo Nuevo (Barcelona).

Recordamos que cerca de un 40% de las acciones de "Motor Iberica" están en manos del consorcio multinacional "Massey Ferguson", con base en EE.UU.



REPRESION

BASAURI, 11-6. (SOBRE LOS PRESOS POLITICOS DE LA CARCEL DE BASAURI) Tras la entrada en celdas de castigo de las cinco víctimas del incidente con el maestro de la prisión, Bernabé Cossío (Ispar nº 37) --Luis Armando Zabalo, Iñaki Eguiluz, Julian Viejo, Luis Ignacio Cuevas, Jabier Landa,-- el lunes 21 la junta de Régimen de la prisión, sancionó con 40 DIAS DE CELDAS a estos cinco detenidos.

El miércoles 23 de mayo todos los presos políticos se negaron a salir de sus celdas en señal de protesta, por lo cual todos fueron sancionados con celdas de castigo. Les fueron retirados todos sus efectos personales: libros, cartas de la familia, fotos, por supuesto el colchón, y desde luego sin tabaco bolígrafo etc...

El maestro que estudia 1º de filosofía y letras en Deusto intentó retirar su denuncia, pero el Director de la cárcel, León Zalacain, no se lo ha permitido. Ahora está como una malva, lo mismo que el médico que hasta ahora había mantenido un criminal abandono en la salud de los reclusos.

El Director azuza a los funcionarios contra los presos políticos, procurando enfrentarlos. Ya en más de una ocasión los funcionarios le han cogido en mentiras. En general el Director es odiado por los funcionarios de la cárcel: abusa de estos, les impone un trabajo constante de espionaje y los tiene en un puño con el argumento de que fueron unos incapaces que se dejaron escapar los presos cuando la famosa evasión de la cárcel en el año 69.

EN TOTAL SON 22 PRESOS POLITICOS EN CELDAS DE CASTIGO.

Los cacheos están a la orden del día. A Iñaki Eguiluz estando en celdas le dijo el funcionario que se desnudase y que hiciese flexiones, con el fin de comprobar que no tenía nada escondido. A corrido el rumor de una sanción a un funcionario por llevar un vaso de agua a uno de los presos.

El viernes 25 de mayo el Obispo, M^{car}. Añoveros, a requerimiento de los familiares de los presos fue a verlos y estuvo informándose directamente. Las entrevistas tuvieron lugar en presencia del Director y del "Capellán" --miembro de la Junta de Régimen que dió su visto bueno a la sanción de 40 días de celdas-- exponiendo ampliamente la situación vejatoria e insostenible en que se hallaban. Parece ser que el Director y el "Capellán" estuvieron lívidos al escuchar la exposición serena y medida que los presos políticos hicieron al Obispo.

El sábado día 26 a las 8 de la noche se encerraron un grupo de 100 personas, familiares y amigos de los presos en la Iglesia de San Pedro de Basauri. La policía y la guardia civil estuvieron merodeando, presionando y provocando a los que permanecían en la Iglesia (cuyas puertas estaban cerradas).

A pesar de la protección blindada por Añoveros, las amenazas fueron tales que el domingo por la mañana tuvieron que abandonar la Iglesia sin producirse ninguna detención.

Como consecuencia de la visita de los familiares al fiscal de la Audiencia, el viernes 25 se personó un fiscal en la prisión, y el lunes 28 fue directamente el propio Fiscal Jefe, Barrilero.

También han hecho los familiares de los presos una visita al Juzgado Militar de Bilbao para dar a conocer la situación en Basauri.



El Comité de Vizcaya del Partido Comunista de Euskadi, ha lanzado, en relación con la situación en la cárcel de Basauri, el siguiente llamamiento:

¡TRABAJADORES! ¡PUEBLO DE VIZCAYA!

Los presos políticos de la cárcel de Basauri hace años vienen soportando una humillante situación de ostigamiento y persecución sistemática por parte del Director de la Prisión, León Zalacain, que ha culminado con la sanción de 40 días en celdas de castigo --en condiciones de inaudita dureza y privación-- de cinco presos políticos, seguida de la solidaridad del resto: 23 presos políticos están en celdas, Zabalo, Viejo, Eguiluz, Arteché, Saracibar, Landa, Arregui...

Un primer acto de solidaridad de familiares y amigos de los presos ha tenido lugar con la permanencia en la Iglesia de San Pedro de Basauri durante la noche del 26 al domingo 27 de mayo.

La prisión de Basauri es un atentado incesante a la conciencia y dignidad de nuestro pueblo y de Euskadi entera.

¡TRABAJADORES, ESTUDIANTES, PUEBLO DE VIZCAYA! ¡MOVILIZACIÓN por los luchadores obreros, estudiantes e intelectuales y todos los patriotas indefensos en las garras del sistema carcelario que quiere aniquilarlos física y moralmente.

Prestigiosos dirigentes obreros, Reodndo y Tueros de la Naval, entre otros, en prisión tras las últimas luchas de la Ría, están padeciendo una inhumana agresión. ¡No podemos consentirlo!, ¡Acabemos con este escarnio!

No toleraremos ni un segundo más la vergüenza de la cárcel de Basauri; esta lacra debe desaparecer de inmediato; los presos políticos reclaman nuestra ayuda ahora mismo. A la acción de masas en fábricas y centros de trabajo, Universidades barrios y pueblos en solidaridad con los presos.

(Comité de Vizcaya del P.C. de Euskadi)

SORIA, 9-6. (HUELGA DE HAMBRE DE SIETE PRESOS POLÍTICOS EN LA CARCEL DE SORIA) La situación se ha agravado en la cárcel de Soria (Isparr 38). Más de 20 presos políticos se han declarado en huelga de hambre el 7 de junio, en solidaridad con 7 de sus compañeros encerrados en celdas de castigo.

El secuestro del derecho a la información dificulta saber las circunstancias en que se encuentran los presos de Soria, pero existen todos los motivos para temer lo peor.

Los presos han hecho llegar al exterior un documento en el que dicen:

"Entre las muchas cárceles de la Península donde tantos presos políticos sufren represión resalta esta de Soria, donde los 27 presos que aquí estamos sumamos más de 800 años de condena de los que llevamos cumplidos más de cien, habiendo sufrido en conjunto 1.260 días de celdas de castigo". Después de señalar las vejaciones de que son objeto, constatan la agravación de la escalada represiva, "con el envío a celdas de castigo de 7 compañeros sin que se conozcan siquiera las causas. Se acentúa también la persecución a nuestras familias que son seguidas por la policía, registrando sus coches y hasta pinchando los neumáticos de los mismos. Recientemente, la policía penetra pistola en mano en la habitación de un hotel en que se hospedaban tres mujeres, familiares de uno de nosotros, una de ellas de edad avanzada y salud delicada; las tres fueron conducidas a los calabozos de comisería donde permanecieron dos días, sometidas a continuos interrogatorios".

Noticias posteriores indicaban que Gorostidi y Larena habían sido apaleados salvajemente, llegando incluso a romperle una pierna a Gorostidi. Posteriormente fueron trasladados a la prisión de Cartagena en un estado grave. El Director de la cárcel de Cartagena a declinado toda responsabilidad sobre las consecuencias que podían entrañar el estado físico de Yokin y Larena.

Llevar 24 días de huelga de hambre, la situación es gravísima. La Asociación Internacional de Juristas Demócratas ha lanzado un llamamiento a la opinión internacional solicitando la solidaridad con los presos de Soria.

Por otra parte, "AMNESTY INTERNATIONAL" pide al gobierno español que abra una investigación sobre tratos brutales dados a los presos políticos de la prisión de Soria.

"MUNDO OBRERO", órgano del Partido Comunista de España, hace un llamamiento insistiendo en la necesidad "de denunciar incansablemente la represión franquista en las cárceles", pidiendo la movilización "de todos ahora".